



PLAN ANUAL DE VACANTES 2022

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Diciembre 2020	Versión Inicial. Elaboración por primera vez del documento. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este Plan fue aprobado en sesión de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, del que hacen parte el Director General de Sanidad Militar, los Subdirectores de Salud, Técnico y de Gestión, y Administrativo y Financiero de la DIGSA, los Directores de Sanidad del Ejército y Armada Nacional, Jefatura Salud de la Fuerza Aérea y los Coordinadores de Grupo de Planeación Estratégica, Asuntos Legales y Seguimiento y Evaluación de la DIGSA; y documentado mediante Acta N° 0120010254602, de fecha 16 de diciembre de 2020. El documento original está debidamente firmado, reposa en los documentos del proceso asociado y está disponible en, https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/, lo anterior en cumplimiento al Decreto 612 de fecha 4 de abril de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
2	Noviembre 2021	Se actualiza la información de acuerdo con las vacantes que se han otorgado. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este Plan fue aprobado en sesión de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, del que hacen parte el Director General de Sanidad Militar, los Subdirectores de Salud, Técnico y de Gestión, y Administrativo y Financiero de la DIGSA, los Directores de Sanidad del Ejército y Naval, Jefatura Salud Fuerza Aérea y los Coordinadores de Grupo de Planeación Estratégica, Asuntos Legales y Seguimiento y Evaluación de la DIGSA; y documentado mediante Acta N° 0121012419602, de fecha 24 de noviembre de 2021. El documento original está debidamente firmado, reposa en los documentos del proceso asociado y está disponible en, https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/, lo anterior en cumplimiento al Decreto 612 de fecha 4 de abril de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO Director General de Sanidad Militar
Revisó:	MY. Carolina Calderón Villamizar Coordinadora Grupo Talento Humano DIGSA PD. Ángela Maria Tofiño Coordinadora Grupo Asuntos Legales DIGSA PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica DIGSA Capitán de Navío John Oswaldo Sánchez Anzola Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA
Elaboró	PD. Sandra Patricia Coba Anzola Área de Ingreso

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

Tabla de contenido

Introducción	5
1. Marco legal.....	6
2. Alcance	8
3. Objetivo general	8
4. Objetivos específicos.....	8
5. Definiciones.....	9
6. Estructura de la planta de personal	10
6.1. Estructura planta de personal Decreto 4783/2008.....	11
7. Empleos aprobados.....	13
7.1. Por nivel jerárquico	13
7.2. Naturaleza de los empleos.....	14
8. Reporte de vacantes	15
8.1. Reporte de vacantes por niveles	16
8.2. Reporte de vacantes definitivas por empleo y naturaleza.....	17
8.3. Reporte de vacantes por nivel directivo.....	18
8.4. Reporte de vacantes por nivel asesor	19
8.5. Reporte de vacantes por nivel profesional de defensa (Libre nombramiento y remoción).....	20
8.6. Reporte de vacantes por nivel orientador de defensa	21
8.7. Reporte de vacantes por nivel técnico (Técnico de servicios)	22
8.8. Reporte de vacantes por nivel asistencial (Auxiliar de servicios).....	23
8.9. Reporte de vacantes temporales nivel profesional (Profesional de Defensa)	24
8.10. Reporte de vacantes temporales nivel técnico (Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa)	25
8.11. Reporte de vacantes temporales nivel asistencial (Auxiliar para Apoyo Seguridad y Defensa).....	26
8.12. Reporte de vacantes definitivas concurso de méritos Carrera Administrativa.....	27
8.13. Reporte de vacantes definitivas de Carrera Administrativa	28
9. Conclusiones.....	30
10. Evaluación plan anual de vacantes 2022.....	31
Referencias bibliográficas	31

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

Introducción

La Dirección General de Sanidad Militar tiene como misión asegurar la prestación del servicio de salud al personal de afiliados y beneficiarios en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación, rehabilitación y de los servicios de salud inherentes a las operaciones militares para contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios.

La Dirección General de Sanidad Militar, en aras de optimizar y mejorar el proceso de Talento Humano y dando cumplimiento a las políticas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG el cual permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público, definió el Plan de Acción del 2022, teniendo en cuenta la Dimensión de Talento Humano, “Gestión estratégica de Talento Humano, alineado con el objetivo estratégico de la Dirección General de Sanidad Militar “Gestionar la sostenibilidad y el riesgo financiero del SSFM”, en la línea de acción de Eficiencia Administrativa en la iniciativa “Rediseño de la Estructura Organizacional” estableció como tarea “Formular y socializar el Plan anual de vacantes”.

El presente Plan Anual de Vacantes 2022, tiene como objetivo principal presentar las cifras de empleos vacantes definitivas de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, de acuerdo a la planta aprobada mediante Decreto 4783 del 19 de diciembre de 2008 *“Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”*. Además, es un instrumento que busca administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes en la DIGSA, con el fin de planificar la provisión de los empleos.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

1. Marco legal

- 1) Ley No. 352 de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”.
- 2) Ley No. 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- 3) Ley No. 1033 de 2006 “Por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política”.
- 4) Ley 734 del 05 de febrero de 2002. “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”. Artículo 35: Prohibiciones. “NOTA DE VIGENCIA: Ley derogada, a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, salvo el artículo 30 que continúa vigente hasta el del 28 de diciembre de 2023”.
- 5) Decreto Ley No. 1792 de 2000 “Por el cual se modifica el Estatuto que regula el Régimen de Administración del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, se establece la Carrera Administrativa Especial”.
- 6) Decreto No. 4782 de 2008 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”.
- 7) Decreto No. 4783 de 2008 “Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”.
- 8) Decreto No. 091 de 2007 “Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal”.
- 9) Decreto No. 092 de 2007 “Por el cual se modifica y determina el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que integran el Sector Defensa”.
- 10) Decreto Nacional No. 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público”.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

- 11) Resolución No. 0015 de 2002 “Por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la administración de personal”.
- 12) Resolución No. 358 de 2007 “Por la cual se delegan unas funciones”. Delegación del Ministerio de Defensa Nacional.
- 13) Resolución No. 4240 del 15 de junio de 2018. “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se integra el Modelo Estándar de Control Interno en el Sector Defensa, se crea el Comité de Gestión y Desempeño para el Sector Defensa, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Auditoría Interna, se establecen otros lineamientos y se derogan unas Resoluciones”.
- 14) Resolución No. 0322 del 11 de marzo de 2020. “Por la cual se crean y organizan Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones”.
- 15) Resolución No. 0569 del 23 de abril de 2020. “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Dirección General de Sanidad Militar”.
- 16) Resolución No. 0618 del 13 de mayo de 2020. “Por la cual se designa el personal para conformar los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar”.
- 17) Resolución No. 0817 del 29 de julio de 2020. “Por medio de la cual se conforma el Sistema Integrado de Gestión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”.
- 18) Resolución No. 0832 del 06 de agosto de 2020. “Por la cual se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Jefatura Salud y Establecimientos de Sanidad Militar”.
- 19) Resolución No. 1267 del 30 de octubre de 2020 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 129 del 2019, y se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Dirección General de Sanidad Militar y Direcciones de Sanidad EJC, ARC y JEFSa FAC.”
- 20) Resolución No. 1382 del 04 de noviembre de 2021 “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del SSFM y se modifica parcialmente la Resolución No. 1267 del 2020.”
- 21) Acuerdo No. 070 del 02 de agosto de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. “Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
- 22) Acuerdo No. 071 del 02 de agosto de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. “Por el cual se fijan los parámetros para la

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

integración, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión, en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.

23) Acuerdo No. 072 del 02 de agosto de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. “Por el cual se dictan políticas generales y lineamientos para la organización del Sistema Integral de Información en Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional-SISMIPOI”.

24) Acuerdo No. 074 del 17 de diciembre de 2019 “Por el cual se adopta el Plan Estratégico Institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para el periodo 2019 – 2022 y el Plan Estratégico Institucional, del Subsistema de Salud de la Policía Nacional para el periodo 2019 – 2022”.

25) Código de Integridad 2021.

2. Alcance

El Plan Anual de Vacantes 2022 de la Dirección General de Sanidad Militar, permite identificar las vacantes que surgen a partir de los retiros de los funcionarios, el cual se realizó a través una estadística del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

3. Objetivo general

Definir las vacantes para la vigencia 2022 de la Planta de la Dirección General de Sanidad Militar e identificar la naturaleza de los empleos a proveer, con el fin de estructurar e implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022, para cubrir las necesidades de personal de la Planta de Empleados Públicos Ministerio de Defensa – Dirección General de Sanidad Militar.

4. Objetivos específicos

- 1) Identificar las vacantes en la Planta de Personal de la Dirección General de Sanidad Militar, con el fin de definir el Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022.
- 2) Establecer la naturaleza de los empleos vacantes, con el fin de definir la forma en la cual se van a proveer esas vacantes.
- 3) Identificar las vacantes de libre nombramiento y remoción y las vacantes de carrera administrativa, con el fin de tener el insumo para elaborar el Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

- 4) Establecer los niveles de los empleos vacantes, con el fin de definir las necesidades de personal y perfiles para proveer las vacantes.

5. Definiciones

En el Decreto 092 de 2007 se establecen las definiciones para los niveles de los empleos así:

- **NIVEL DIRECTIVO.** Comprende los empleos que tengan asignadas funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

En la Dirección General de Sanidad Militar los empleos de nivel directivo son: Director del Sector Defensa, Subdirector del Sector Defensa, Jefe de Unidad Seguridad y Defensa.

- **NIVEL ASESOR.** Comprende los empleos que tengan asignadas funciones de asistencia en materias directas o de apoyo con la seguridad y defensa, incluida el área misional de salud, así como las de aconsejar y asesorar a la alta dirección del Sector Defensa, y a los servidores públicos uniformados y no uniformados, de las entidades y dependencias que conforman el Sector Defensa.

Se entiende por empleos de alta dirección del Sector Defensa, los correspondientes al Ministro, Viceministros, Secretario General, Comandante General de las Fuerzas Militares, Comandantes y Segundos Comandantes de Fuerza o de Unidad Táctica, Director y Subdirector de la Policía Nacional, Superintendente, Gerente, Director o Presidente, de Entidad Descentralizada, Adscrita y Vinculada.

En la Dirección General de Sanidad Militar el empleo de nivel asesor es: Servidor Misional en Sanidad Militar SMSM.

- **NIVEL PROFESIONAL.** Comprende los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

En la Dirección General de Sanidad Militar el empleo de nivel profesional es: Profesional de Defensa.

- **NIVEL ORIENTADOR EN DEFENSA O ESPIRITUAL.** Comprende los empleos públicos de los centros educativos y escuelas de formación del Sector Defensa, cuyas funciones están asociadas al proceso educativo formal, al aprendizaje y entrenamiento de técnicas y tecnologías existentes en el Sector Defensa; o cuya naturaleza corresponda a funciones de orientación y acompañamiento espiritual de los servidores públicos y sus familias que integran el sector defensa, dentro de los planes, programas y proyectos institucionales.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

En la Dirección General de Sanidad Militar el empleo de Orientador en Defensa es: Orientador Espiritual.

- NIVEL TÉCNICO. El nivel técnico comprende:
 - La categoría técnica de servicios, de inteligencia, o de Policía Judicial: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales propias del sector defensa, así como aquellas que guarden relación directa con la confianza, seguridad y protección de los integrantes de la Fuerza Pública, en especial las asignadas a las unidades y reparticiones militares y de policía.
 - La categoría técnica para apoyo de seguridad y defensa: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas transversales y de apoyo, de orden administrativo del sector defensa, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

En la Dirección General de Sanidad Militar los empleos de nivel técnico son: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa, Técnico de Servicios.
- NIVEL ASISTENCIAL. El Nivel Asistencial comprende:
 - La categoría auxiliar de servicios, de inteligencia, o de Policía Judicial: Agrupa los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas misionales propias de los niveles superiores pertenecientes al sector defensa, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución, así como aquellas que se desarrollan en apoyo a la actividad misional de defensa y seguridad del Sector Defensa, en especial las ejecutadas en las unidades y reparticiones militares y de policía, las cuales deben guardar relación directa con labores de inteligencia, confianza, seguridad o protección de los integrantes de la Fuerza Pública.

6. Estructura de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar

Mediante Decreto 4783 de 2008 del 19 de diciembre de 2008 *“Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”* estableció:

Que el artículo 21 del Decreto 092 de 2007, dispone que las entidades que integran el Sector Defensa deberán ajustar sus plantas de personal al Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos establecido en el mismo decreto, con fundamento en la Tabla de Organización "TO" expedida para cada entidad o dependencia.

Que mediante Resolución No.1453 del 25 de septiembre de 2008, fue expedida la Tabla de Organización "TO" de la Planta de Personal de la Dirección General de Sanidad Militar que se refiere el Artículo 20 del Decreto Ley 092 de 2007, en la cual se efectuaron las equivalencias de los empleos de acuerdo a la nomenclatura y clasificación establecida en el mencionado decreto.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

Que el Ministerio de Defensa - Dirección General de Sanidad Militar, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, el cual emitió concepto técnico favorable y cuenta con el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal de conformidad con el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos contemplada en los Decretos 092, 3034, 4803 de 2007 y 2127 de 2008.

Que mediante el Decreto No. 3125 del 17 de agosto de 2007, se crearon unos empleos en la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, por lo que se hace necesario que queden incluidos en el ajuste que se realiza en la estructura de la Planta de Personal.

La planta de personal de empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar, de conformidad con el sistema de Nomenclatura y Clasificación de empleos especial del Sector Defensa contemplado en los Decretos 092, 3034, 4803 de 2007 y 2127 de 2008.

6.1. Estructura planta de personal Decreto 4783 De 2008

N° de Empleos	DENOMINACION	COD - GRADO
	DESPACHO DEL DIRECTOR	
01	DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	1-3 20
	PLANTA GLOBAL	
03	SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	1-2-1 19
01	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1-6 19
04	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2 25
115	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-16
192	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-14
67	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-12
122	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-10
91	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-9
7	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-8
15	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-7
4	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-6
91	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-4
2	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-3
02	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22
6	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 20
4	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 18
20	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 17
16	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 16
15	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 15
03	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 14
03	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 13
01	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 11
9	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 8
3	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 7
1	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO TALENTO HUMANO

Plan Anual de Vacantes DIGSA

MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7

Proceso Talento Humano

N° de Empleos	DENOMINACION	COD - GRADO
01	ORIENTADOR ESPIRITUAL	4-1 20
11	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 30
02	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 29
06	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 28
219	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 26
08	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 25
75	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 24
22	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 23
15	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 22
01	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 33
05	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 31
07	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 30
24	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 28
01	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 27
48	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 26
34	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 24
06	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 23
02	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 22
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 33
01	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 27
41	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 26
25	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 25
99	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 21
06	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 36
1	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 33
01	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 31
09	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 27
59	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26
26	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 25
13	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 21
1.567	TOTAL	
N° de Cargos	DENOMINACION	COD - GRADO
	DESPACHO DEL DIRECTOR	
11	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22

1.578	TOTAL PLANTA DE PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DIGSA
-------	--

Fuente: Decreto 4783 de 2008

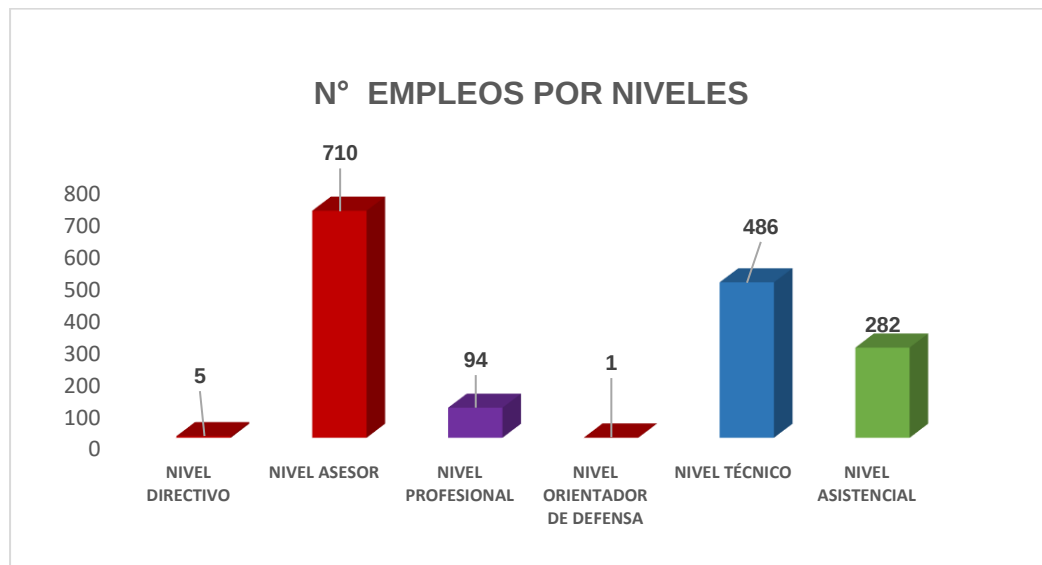
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

7. Empleos aprobados

7.1. Por nivel Jerárquico

NIVEL JERARQUICO	N° EMPLEOS
NIVEL DIRECTIVO	5
NIVEL ASESOR	710
NIVEL PROFESIONAL	94
NIVEL ORIENTADOR DE DEFENSA	1
NIVEL TÉCNICO	486
NIVEL ASISTENCIAL	282
TOTAL	1.578

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

7.2. Naturaleza de los empleos

EMPLEOS	NATURALEZA DE LOS EMPLEOS
DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
PROFESIONAL DE DEFENSA 3-1 (22)	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
ORIENTADOR ESPIRITUAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
TECNICO DE SERVICIOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
AUXILIAR DE SERVICIOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
PROFESIONAL DE DEFENSA	CARRERA ADMINISTRATIVA
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	CARRERA ADMINISTRATIVA

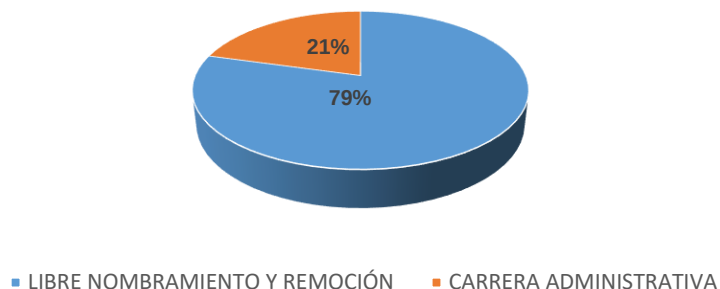
Fuente: Elaboración propia

NATURALEZA DE LOS EMPLEOS	CANTIDAD EMPLEOS
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1252
CARRERA ADMINISTRATIVA	326
TOTAL	1.578

Fuente: Elaboración propia



NATURALEZA DE LOS EMPLEOS



Fuente: Elaboración propia

La planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, tiene aprobados 1578 empleos, de los cuales 1252 empleos son de libre nombramiento y remoción y 326 empleos de carrera administrativa. Lo que significa que los empleos de libre nombramiento y remoción tienen carácter discrecional del nominador y los empleos de carrera administrativa serán administrados por los parámetros de la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del concurso de méritos.

8. Reporte de vacantes

NATURALEZA DE LOS EMPLEOS	VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (VACANTES DEFINITIVAS)	66
CARRERA ADMINISTRATIVA (VACANTES TEMPORALES)	50
TOTAL	116

Fuente: Elaboración propia

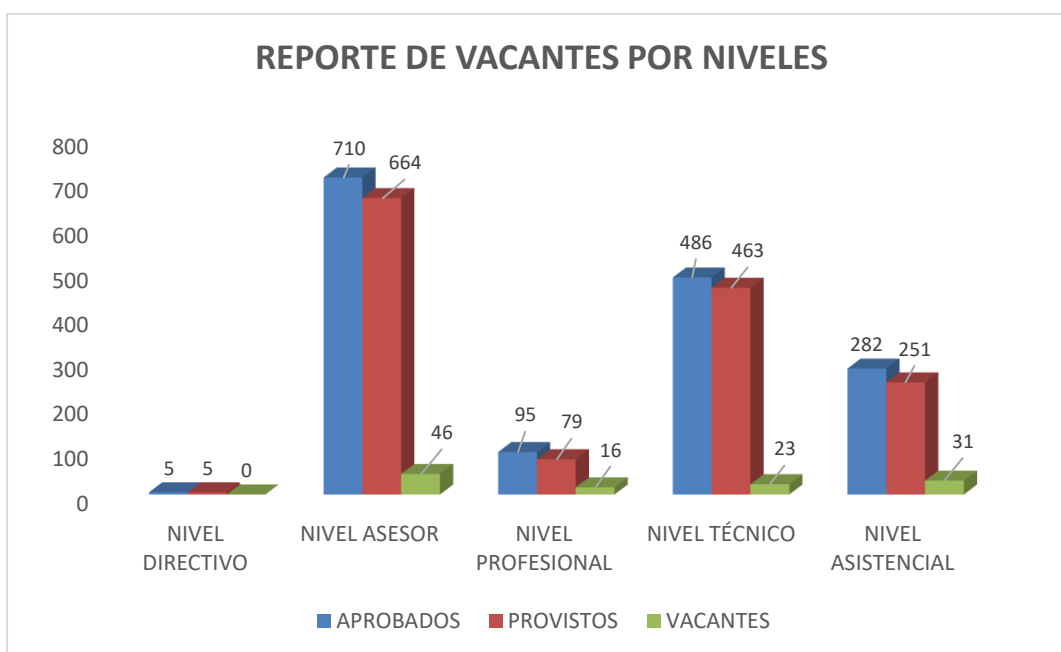
Las vacantes temporales, son aquellas que a la fecha no se encuentran provistas en encargo o en nombramiento provisional, este tipo de vacantes es para los empleos de carrera administrativa, las vacantes definitivas en los empleos de carrera administrativa son las vacantes que salieron al concurso de méritos; en los empleos de libre nombramiento y remoción todas las vacantes son definitivas.



8.1. Reporte de vacantes por niveles

EMPLEOS	APROBADOS	PROVISTOS	VACANTES
NIVEL DIRECTIVO	5	5	0
NIVEL ASESOR	710	664	46
NIVEL PROFESIONAL	95	79	16
NIVEL TÉCNICO	486	463	23
NIVEL ASISTENCIAL	282	251	31
TOTAL	1.578	1.462	116

Fuente: Elaboración propia



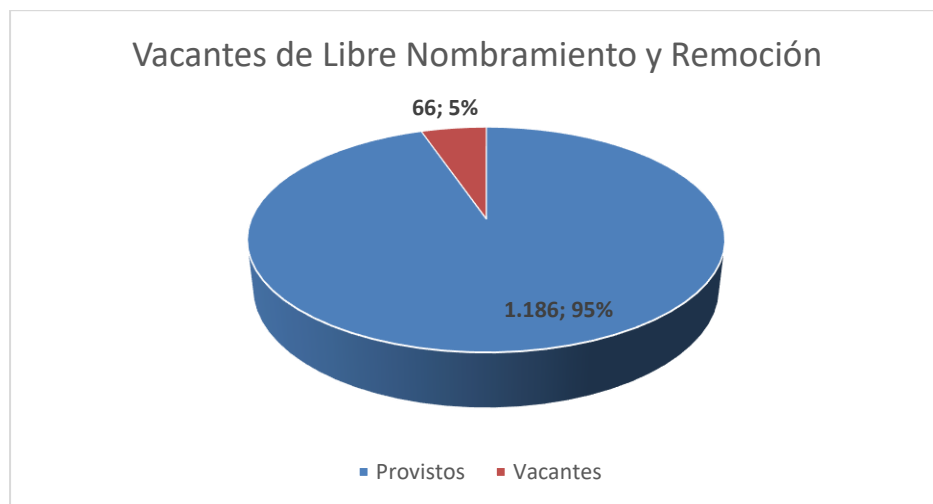
Fuente: Elaboración propia

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

8.2. Reporte de vacantes definitivas por empleo y naturaleza

EMPLEOS	APROBADOS	PROVISTOS	VACANTES DEFINITIVAS	NATURALEZA
NIVEL DIRECTIVO (DS-SSD-JUSD)	5	5	0	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL ASESOR (SMSM)	710	664	46	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL PROFESIONAL (PD 3-1 22)	11	8	3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL PROFESIONAL (ORIENTADOR ESPIRITUAL)	1	0	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL TÉCNICO (TS)	358	347	11	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL ASISTENCIAL (AS)	167	162	5	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
TOTAL	1.252	1.186	66	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

8.3. Reporte de vacantes nivel Directivo

EMPLEOS	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	1	1	0
SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	3	3	0
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1	1	0
TOTAL	5	5	0

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

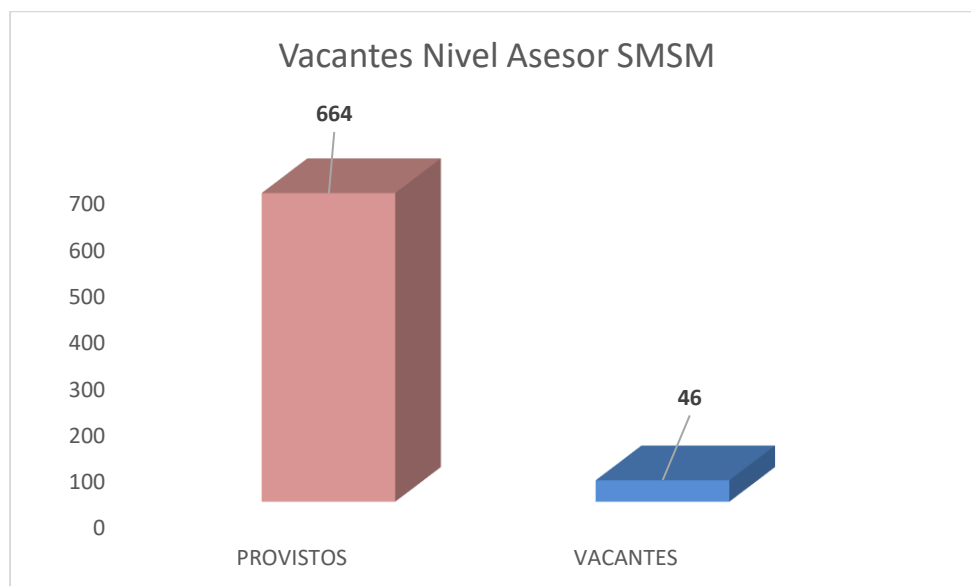
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

8.4. Reporte de vacantes nivel Asesor

Servidor Misional en Sanidad Militar

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-25	04	4	0
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-16	115	95	20
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-14	192	178	14
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-12	67	65	2
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-10	122	118	4
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-9	91	90	1
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-8	7	7	0
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-7	15	15	0
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-6	4	4	0
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-4	91	86	5
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-3	2	2	0
TOTAL		710	664	46

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

8.5. Reporte de vacantes nivel Profesional de Defensa

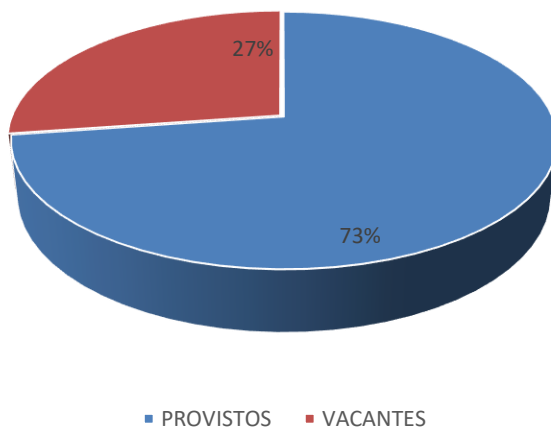
Libre nombramiento y remoción

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22	11	8	3
TOTAL		11	8	3

Fuente: Elaboración propia



Vacantes Profesional de Defensa 3-1 (22)



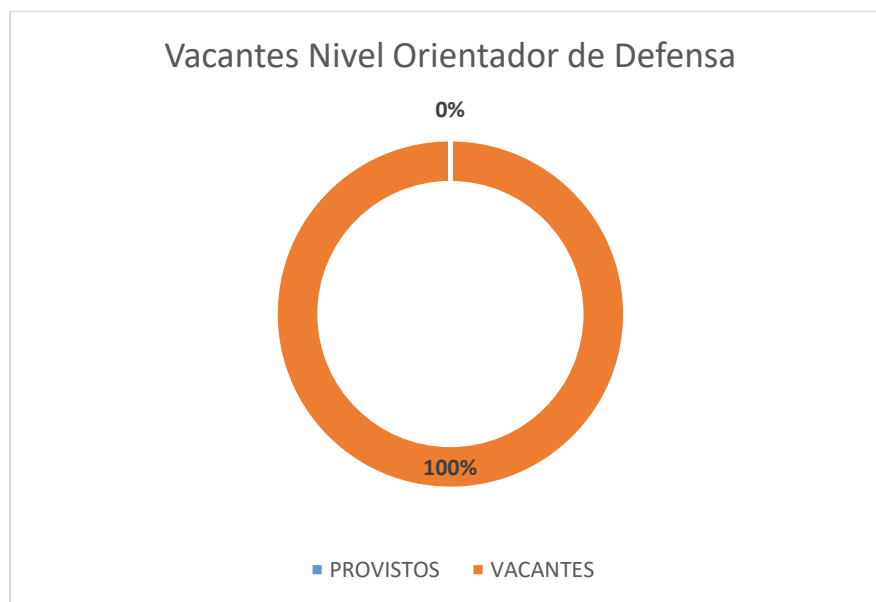
Fuente: Elaboración propia

8.6. Reporte de vacantes nivel Orientador de Defensa

Orientador Espiritual

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
ORIENTADOR ESPIRITUAL	4- 1 20	01	0	1
TOTAL		1	0	1

Fuente: Elaboración propia



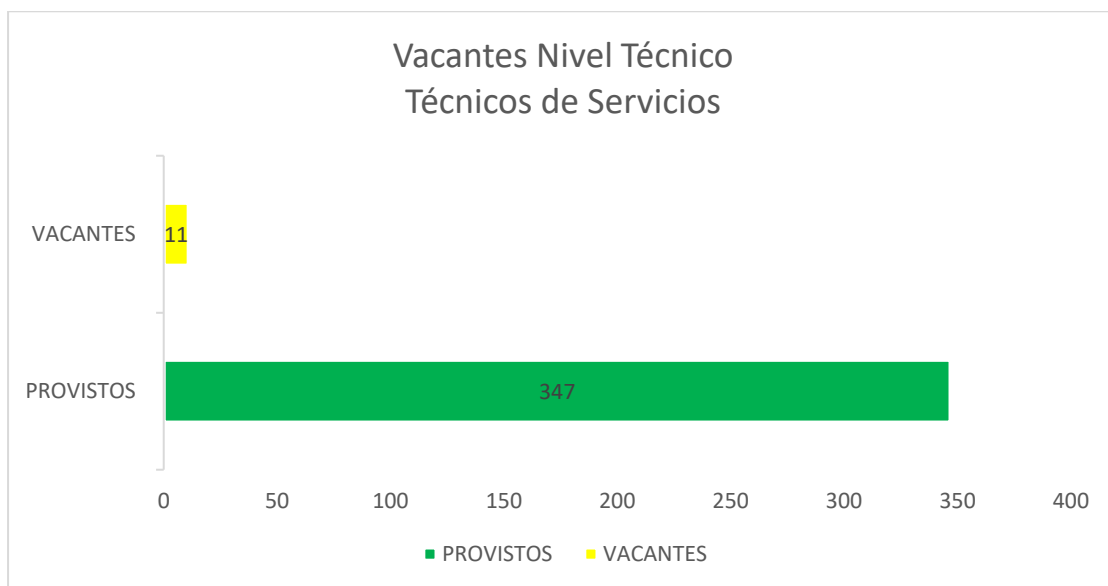
Fuente: Elaboración propia

8.7. Reporte de vacantes nivel Técnico

Técnico de Servicios

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 30	11	11	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 29	02	2	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 28	06	6	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 26	219	209	10
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 25	08	8	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 24	75	74	1
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 23	22	22	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 22	15	15	0
TOTAL		358	347	11

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

8.8. Reporte de vacantes nivel Asistencial

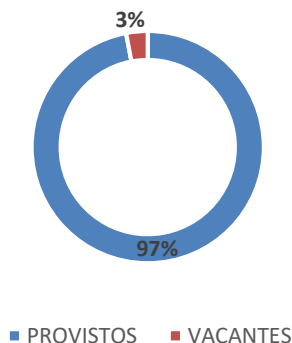
Auxiliar de Servicios

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 33	01	1	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 27	01	1	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 26	41	38	3
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 25	25	25	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 21	99	97	2
TOTAL		167	162	5

Fuente: Elaboración propia



Vacantes Auxiliar de Servicios



Fuente: Elaboración propia

8.9. Reporte de vacantes temporales nivel Profesional

Profesional de Defensa

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22	2		1	0	1	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 20	6	3	2	1	6	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 18	4	3	1	0	4	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 17	20	13	4	1	18	2
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 16	16	15	1	0	16	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 15	15	10	0	0	10	5
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 14	03	3	0	0	3	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 13	03	2	0	0	2	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 11	01	1	0	0	1	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 8	9	5	1	0	6	3
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 7	3	3	0	0	3	0



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO TALENTO HUMANO

Plan Anual de Vacantes DIGSA

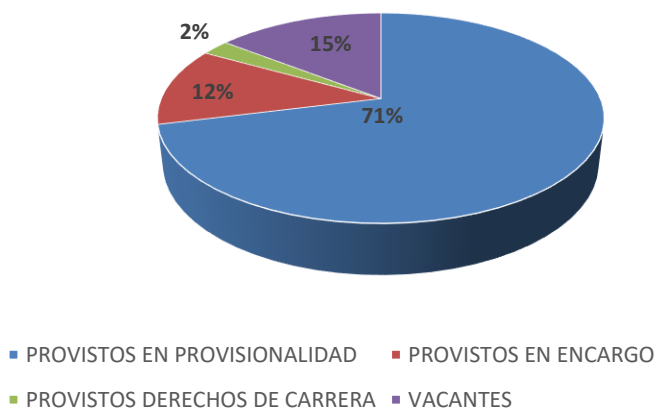
MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7

Proceso Talento Humano

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 5	1	1	0	0	1	0
TOTAL		83	59	10	2	71	12

Fuente: Elaboración propia

Vacantes Nivel Profesional



Fuente: Elaboración propia

8.10. Reporte de vacantes temporales nivel Técnico

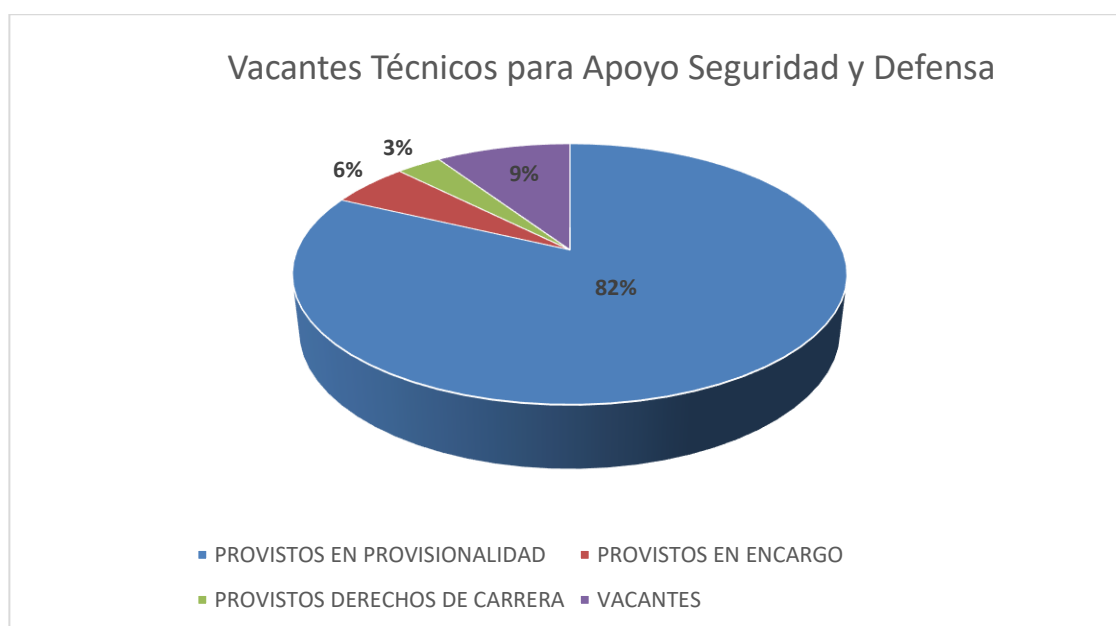
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 33	1	1	0	0	1	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 31	5	4	0	1	5	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 30	7	6	0	1	7	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 28	24	18	5	0	23	1
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 27	01		1	0	1	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 26	48	40	1	1	42	6
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS	TOTAL PROVISTOS	VACANTES



					DE CARRERA		
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 24	34	30	0	1	31	3
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 23	06	5	0	0	5	1
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 22	02	1	0	0	1	1
TOTAL		128	105	7	4	116	12

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

8.11. Reporte de vacantes temporales nivel Asistencial

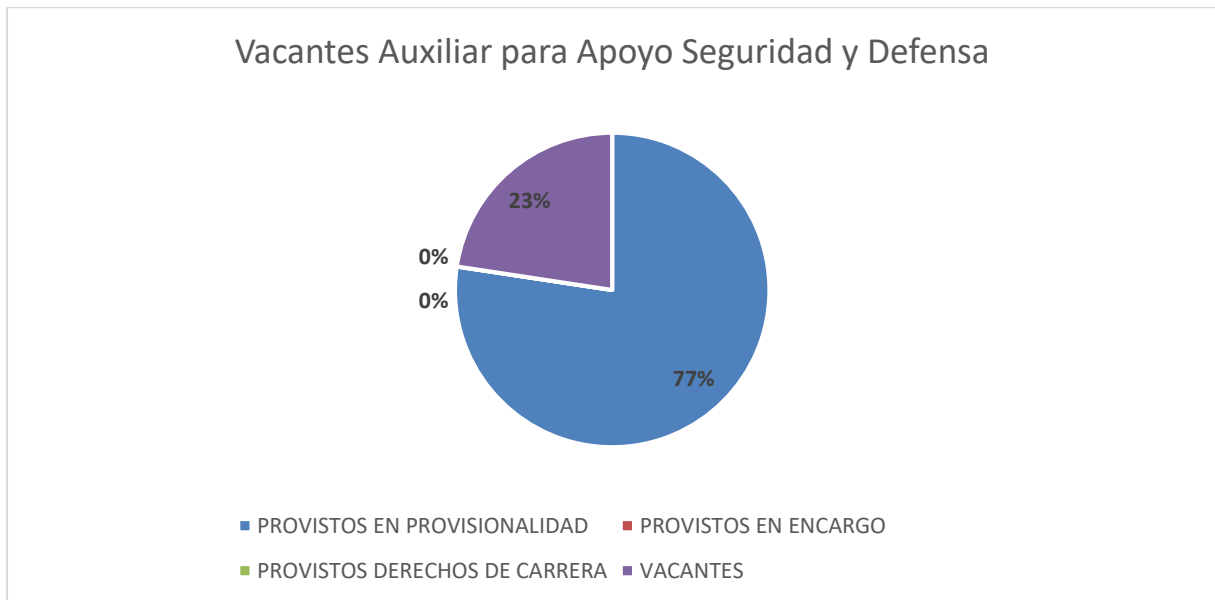
Auxiliar para Apoyo Seguridad y Defensa

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 36	06	4	0	0	4	2
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 33	1	1	0	0	1	0
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 31	01	1	0	0	1	0
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PROVISIONALIDAD	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 27	09	6	0	0	6	3
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26	59	51	0	0	51	8
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 25	26	17	0	0	17	9
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 21	13	9	0	0	9	4
TOTAL		115	89	0	0	89	26

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

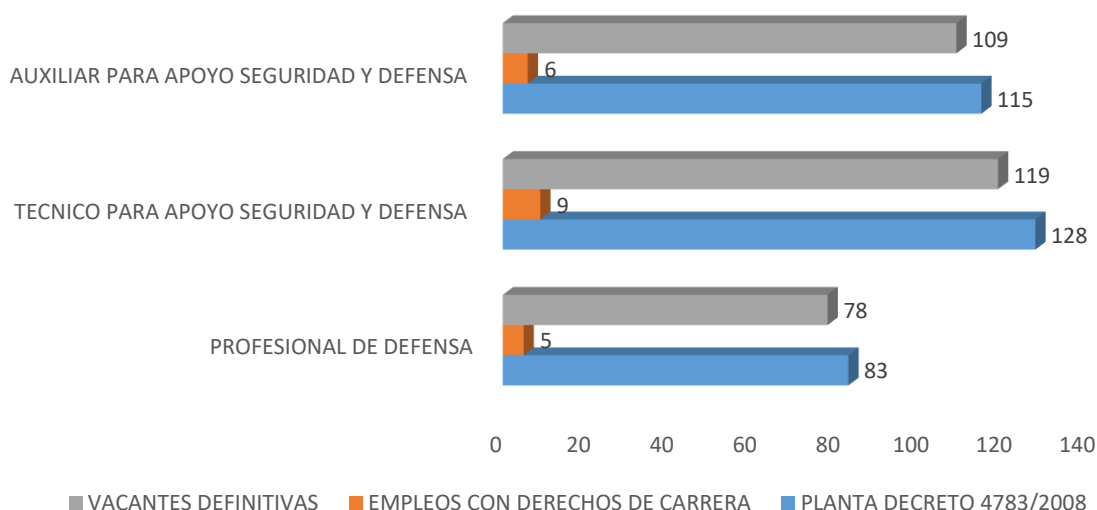
8.12. Reporte de vacantes definitivas Concurso de Méritos Carrera Administrativa por Niveles

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	PLANTA DECRETO 4783/2008	EMPLEOS CON DERECHOS DE CARRERA	VACANTES DEFINITIVAS
PROFESIONAL DE DEFENSA	83	5	78
TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	128	9	119
AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	115	6	109
TOTAL	326	20	306

Fuente: Elaboración propia



Vacantes de Carrera Administrativa



Fuente: Elaboración propia

Las vacantes definitivas de carrera administrativa son 306, de las cuales 303 salieron a concurso de méritos, las 3 vacantes definitivas que no salieron en la oferta pública de empleos representan empleos con derechos de carrera de funcionarios que retiraron en la vigencia 2019 y 2020. Esas vacantes son: TASD 5-1 (28), TASD 5-1 (26), PD 3-1 (20).

8.13. Reporte de vacantes definitivas de Carrera Administrativa

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	EMPLEOS CON DERECHOS DE CARRERA	VACANTES DEFINITIVAS
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22	2		2
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 20	6	2	4
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 18	4		4
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 17	20	2	18
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 16	16		16
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 15	15	1	14
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 14	03		3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO TALENTO HUMANO

Plan Anual de Vacantes DIGSA

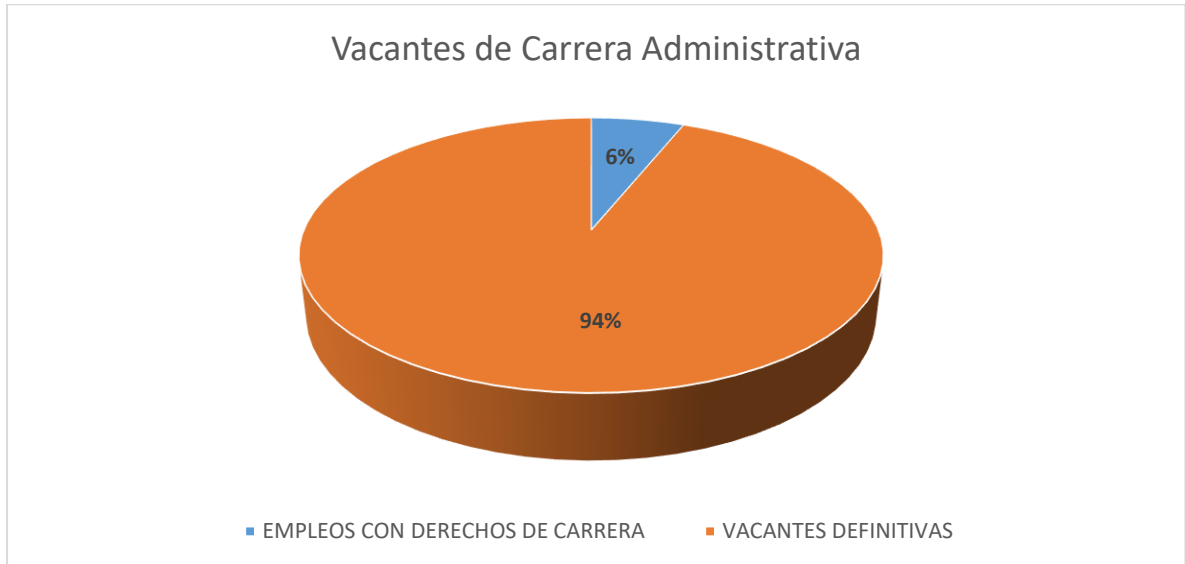
MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7

Proceso Talento Humano

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	EMPLEOS CON DERECHOS DE CARRERA	VACANTES DEFINITIVAS
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 13	03		3
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 11	01		1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 8	9		9
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 7	3		3
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 5	1		1
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 33	1		1
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 31	5	1	4
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 30	7	2	5
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 28	24	3	21
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 27	01	1	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 26	48	1	47
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 24	34	1	33
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 23	06		6
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 22	02		2
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 36	06		6
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 33	1		1
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 31	01		1
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 27	09	1	8
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26	59	3	56
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 25	26	2	24
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 21	13		13
TOTAL		326	20	306

Fuente: Elaboración propia

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano



Fuente: Elaboración propia

9. Conclusiones

El Plan Anual de Vacantes 2022, definió las vacantes definitivas en los diferentes empleos de la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar, el cual permite la planificación de la provisión de los empleos.

Al mes de enero de 2022, la Dirección General de Sanidad Militar cuenta con TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (372) vacantes definitivas, así: 306 vacantes definitivas de carrera administrativa que están provistas actualmente mediante encargo y nombramiento en provisionalidad y 66 vacantes de libre nombramiento y remoción.

Para proveer las vacantes definitivas de libre nombramiento y remoción (66) se hará mediante nombramiento ordinario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Decreto 1792 de 2000, con los parámetros establecidos en la Guía Estratégica de Talento Humano 2021.

Así mismo, se cuenta con (50) vacantes temporales de carrera administrativa, las cuales se pueden proveer mediante nombramiento provisional, hasta que surta la lista de elegibles del Concurso de Méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En la vigencia 2022, la Dirección General de Sanidad Militar, cuenta con disponibilidad presupuestal, recursos para Gastos de Personal que fueron apropiados, estos recursos financieros amparan el nombramiento de las vacantes definitivas y temporales.

Por lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar adelantará el trámite de nombramiento ordinario y provisional para proveer las vacantes, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Talento Humano

10. Evaluación del plan anual de vacantes 2022

Para evaluar el Plan Anual de Vacantes 2022 se hará a través de los informes de seguimiento semestrales al Plan de vacantes, definido en el Plan de Acción y que se evidencian en la plataforma de la Suite Visión Empresarial.

- Suite Visión Empresarial: Plan de acción del Grupo de Talento Humano.

Cada vigencia, se realiza el plan de acción con su correspondiente seguimiento mediante el software Suite Visión Empresarial, donde se registran las actividades que se efectuarán por cada uno de los grupos de trabajo; promoviendo el seguimiento, el control y la evaluación para el mejoramiento continuo.

- FURAG II (Formato Único de Reporte de Avance de la Gestión).

A través de este instrumento se capturan, monitorean y evalúan los avances institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte, y es también un punto de referencia a la hora de formular acciones que contribuyan en el mejoramiento continuo y en el cumplimiento de las políticas de la Dimensión 1 MIPG.

Referencias bibliográficas

FUNCIÓN PÚBLICA. Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH. [en línea]. [Bogotá, Colombia]: Publicaciones, abr. 2018 [citado 28 feb,. 2020]. Disponible en Internet: <URL:https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34217203.

REPORTE DE KACTUS REPORT, Contratos